



FSP
Servicios
Públicos



Andalucía

ACUERDO DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES **MESA GENERAL**

A fecha 3 de junio **queda cerrado** el Acuerdo sobre Prevención de Riesgos Laborales. El citado acuerdo fue denunciado por UGT en el año 2003 POR DEFICIENTE y OBSOLETO.

El Acuerdo se extiende a todos los sectores y colectivos de la Administración de la Junta de Andalucía incluyendo:

- ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- ÁMBITO SANITARIO
- PERSONAL DE JUSTICIA y
- PERSONAL DOCENTE.

Como novedoso podemos destacar:

- REGULACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD
- INCREMENTO DE LOS DERECHOS DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN
- ADAPTACIÓN DE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Unidos Ganamos Todos

*Para más información acude a tu Sección Sindical
Seguiremos Informando*

